

A: Colegiados y Colegiadas del COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CEESCYL)
DE: Junta de Gobierno del CEESCYL
ASUNTO: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS Y COLEGIADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto Particular del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León, a propuesta de Presidencia y según acuerdo adoptado en la reunión de Junta de Gobierno del 27 de enero de 2023, se convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS Y COLEGIADAS**, a celebrar el próximo día **22 ABRIL DE 2023 (sábado)**, a las **10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria** (hora prevista finalización 14:00 horas), **DE MANERA MIXTA:**

- **Presencial:** Salón de Actos del **LECRÁC**. Centro Cultural Antigua Cárcel. Avda. Valladolid, 26. 34004 Palencia
- **Virtual:** a través de la plataforma **Zoom**. Se enviará enlace/invitación previamente a celebración.

de acuerdo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Constitución de la Asamblea General de Colegiados y Colegiadas.**
2. **Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General de Colegiados/as del CEESCYL celebrada el 23 de abril de 2022.**
3. **Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Colegio correspondientes al ejercicio 2022.**
4. **Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 2022.**

PAUSA-DESCANSO

5. **Lectura y aprobación, si procede, de los Planes de Trabajo para el ejercicio 2023.**
6. **Lectura y aprobación, si procede, de los Presupuestos del Colegio para el ejercicio 2023.**
7. **Varios:**
 - Ratificar el **Convenio de Colaboración entre la Fundación EMET ARCO IRIS y el CEESCYL**. (Firmado 01/03/2022)
 - Ratificar el **Convenio de Colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Burgos–Centro de Lenguas Modernas y el CEESCYL**. (Firmado 22/03/2022)
 - Ratificar el **Convenio de Colaboración entre el Laboratorio de Emprendimiento Social de la Universidad de Valladolid (UVALES) y el CEESCYL**. (Firmado 25/03/2022)
 - Ratificar el **Convenio Marco de Colaboración entre la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y el CEESCYL**. (Firmado 19/07/2022)
 - **Entrega del Premio 5º Concurso TFG.EDUSO.CYL2022**
8. **Ruegos y preguntas.**



Es imprescindible inscribirse y confirmar asistencia en [este ENLACE](#) hasta el 18 de abril de 2023, tanto para la asistencia presencial como para la virtual.

La Asamblea General está integrada por todas las personas colegiadas, es el órgano supremo de gobierno del Colegio y es soberano en la toma de decisiones (Art. 25. pto. 1 de los Estatutos del CEESCYL). Para asistir a las reuniones de las Asambleas con voz y voto, las personas colegiadas deberán estar al corriente de pagos y en plenitud de sus derechos y deberes. (Art. 25. pto. 2 de los Estatutos del CEESCYL)

La participación activa de los/as colegiados/as del CEESCYL será un indicador del avance, renovación y propuesta de soluciones a las necesidades y carencias de la profesión en Castilla y León.

¡Te esperamos el 22 de abril en Palencia!

Alberto Santamarta Fraguas
Presidente del CEESCYL

NOTA 1: La documentación a presentar y aprobar se subirá a la zona privada de la web para su consulta antes de la Asamblea comunicándolo previamente a las personas colegiadas. Accederás con tus claves de acceso.

NOTA 2: Se solicitará la presentación del DNI a la entrada de la sala o al aceptar la invitación/conexión.

NOTA 3: Si ese día no puedes asistir pero quieres que tu opinión se oiga, puedes delegar tu voto, según **modelo** elaborado al efecto. Cada asistente a la Asamblea podrá llevar un máximo de dos votos delegados de colegiados/as diferentes.